

**Asamblea General**

Distr. general
12 de octubre de 2010

Original: español

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 45 del programa

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

Carta de fecha 11 de octubre de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de transmitir adjunta copia de la nota de protesta del 9 de octubre de 2010 presentada por el Gobierno argentino al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con el anuncio británico de realizar disparos de misiles desde el territorio de las Islas Malvinas (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente nota y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General en relación con el tema 45 del programa, relativo a la cuestión de las Islas Malvinas.

(Firmado) Jorge **Argüello**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 11 de octubre de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto se dirige a la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para referirse a la comunicación recibida por el Servicio de Hidrografía Naval de la República Argentina remitida por fuerzas militares británicas con fecha 8 de octubre pasado, por la que se anuncia un proyecto de realizar disparos de misiles desde el territorio de las Islas Malvinas.

El Gobierno argentino expresa su más formal y enérgica protesta ante la pretensión de realizar ese ejercicio militar y exige al Gobierno británico que se abstenga de llevarlo a cabo.

El Gobierno argentino rechaza la realización de dichos ejercicios por constituir una provocación inaceptable y susceptible de generar una carrera armamentista en la región que se contraponen totalmente a la política argentina de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la controversia de conformidad con los llamamientos de la comunidad internacional.

El Gobierno argentino reafirma que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional de la República Argentina y que, estando ilegítimamente ocupados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países, la cual es reconocida por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Tales ejercicios contravienen el objeto y el fin de los acuerdos bilaterales sobre medidas de fomento de la confianza en el orden militar vigentes entre los dos países, al tiempo que se suman a la larga serie de acciones unilaterales que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte realiza en contravención de la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Gobierno argentino reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que forman parte de su territorio nacional.

Esta nueva provocación británica, que se enmarca en la persistente e inexplicable falta de respeto por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a las decisiones de la comunidad internacional, será puesta en conocimiento de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de la Unión de Naciones Suramericanas, así como de los Estados miembros de dichas organizaciones.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2010